



Honorable Concejo Deliberante
Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA N° 310/2024

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL EL 4º ABIERTO INTERNACIONAL DE AJEDREZ "CHUBUT TURÍSTICO".

VISTO: La realización del 4º IRT (International Rating Tournament) Abierto Internacional "Chubut Turístico" de ajedrez, organizado por el Círculo de Ajedrez de Esquel, asociación civil sin fines de lucro conformada en octubre de 2019, la Ordenanza Municipal N° 09/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Círculo de Ajedrez de Esquel**, en sus cinco años de trayectoria, ha promovido el ajedrez como herramienta de desarrollo intelectual y cultural en la comunidad.

Que, esta disciplina aporta diversos valores positivos, tales como el desarrollo de habilidades matemáticas, así como también la paciencia, perseverancia, control emocional, concentración, motivación, habilidades sociales, autoevaluación, disciplina, creatividad e imaginación; asimismo es un recurso pedagógico apropiado que optimiza los procesos de aprendizaje y fomenta una competencia sana y colaborativa.

Que, este torneo constituye el evento más importante organizado por el Círculo de Ajedrez de Esquel y tiene como antecedente los míticos torneos realizados en los años 1977, 1978 y 1979 en la ciudad de Esquel, en coincidencia con un evento internacional de ajedrez que se llevaba a cabo en la ciudad de Buenos Aires en el mes de diciembre; dichos torneos se interrumpieron debido a cambios en la organización y a los conflictos propios de la década de los ochenta, lo cual marcó el fin de este tipo de competencias en la región;

Que, aquellos torneos históricos en Esquel convocaron a grandes figuras del ajedrez nacional, tales como Raúl Sanguinetti, campeón del torneo en 1977; Samuel Schweber, campeón en 1978; y Oscar Panno, campeón en 1979, quienes se destacaron en la escena nacional e internacional del ajedrez;



Honorable Concejo Deliberante
Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

Que, la reedición de este torneo busca atraer a destacados ajedrecistas contemporáneos de la zona y el país, revitalizando la tradición ajedrecística de nuestra ciudad y posicionando a Esquel como un referente en el ámbito del ajedrez en la región;

Que, en esta oportunidad, en relación a los jugadores confirmados, se destaca la participación del Sr. GM Diego Flores quien ha sido 7 veces campeón Argentino y representante en múltiples presencias olímpicas, la Sra. WIM María José Campos, actual campeona Argentina, N°1 del ranking argentino e integrante del equipo olímpico en Budapest, el Sr. FM Juan Cruz Arias, GM Salvador Alonso, FM Andres Aguilar, FM Flavio Wisniacki y FM Tomás Kapitanchuk, grandes ajedrecistas de diferentes localidades de nuestro país.

Que, la actividad permitirá a los participantes y visitantes apreciar los atractivos de nuestra cordillera patagónica, lo cual fortalece el turismo y beneficia la economía local, incentivando el consumo en sectores de la hotelería, la gastronomía y otros servicios;

Que, es de interés para la comunidad de nuestra ciudad promover actividades que contribuyan al desarrollo integral de sus ciudadanos y al fortalecimiento del tejido social y cultural;

Que, la Ordenanza N° 09/02 crea la figura de reconocimiento de "Interés Municipal" a eventos que aporten una positiva contribución a la ciudad una vez evaluados los antecedentes de las instituciones organizadoras y la naturaleza y finalidad de los mismos.

Que, la Comisión de Promoción Social Cultura y Educación, emite Despacho favorable.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI, N.º 46, sanciona el presente:



Honorable Concejo Deliberante
Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA

ART. N° 1: DECLÁRASE de Interés Municipal el 4° IRT Abierto Internacional "Chubut Turístico" organizado por el Círculo de Ajedrez de Esquel, a llevarse a cabo en la ciudad de Esquel, entre los días 19 y 22 de diciembre de 2024.

ART. N° 2: DESTÁQUESE el valor del evento como promotor del ajedrez en nuestra comunidad y como impulsor de actividades que complementan el desarrollo turístico de Esquel y la región cordillerana, resaltando la importancia de iniciativas que combinan deporte y turismo en beneficio de la economía local.

ART. N°3: INVÍTESE a todas las instituciones, comercios y organizaciones locales a apoyar y difundir el 4° IRT Abierto Internacional "Chubut Turístico" con el fin de fortalecer la participación de la comunidad y de los visitantes en el evento.

ART. N°4: DIFÚNDASE en diferentes medios de difusión radial, gráficos, televisivos y páginas Web de material comunicacional las actividades propuestas.

ART. N° 5: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido, archívese.-

Esquel, 29 de noviembre de 2024.-

Dn Mariano Palma

Secretario Legislativo

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel

Hector Ruben Alvarez

Presidente

H. Concejo Deliberante

Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 18ª Sesión Ordinaria del año 2024, bajo Acta N° 26/2024, registrada como Ordenanza N° 310/2024.

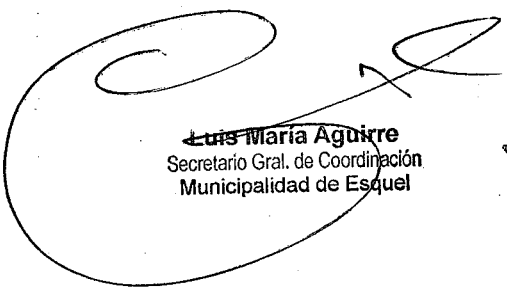


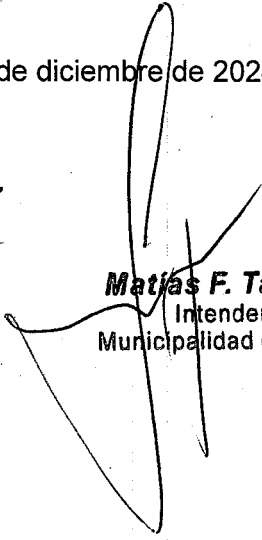
Honorable Concejo Deliberante
Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 03 de diciembre de 2024.


Luis María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel


Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel